MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 27 de Junio de 2017

LLAMADO MOPC N° 202/2015. LLAMADO MOPC N° 202/2015 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE DUPLICACIÓN DE CALZADAS DE LAS RUTAS 2 Y 7 (ENTRE EL KM 13 DE LA RUTA 2 Y EL KM 183 DE LA RUTA 7, INCLUYENDO VARIANTES) – AD REFERENDUM A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA.

INFORME DE EVALUACIÓN, COMPARACIÓN DE OFERTAS Y EVALUACIÓN COMBINADA DE CALIDAD Y COSTO

I - INTRODUCCIÓN

El presente llamado ha sido realizado en el marco de la Licitación Pública Internacional LPI N° 202/2015 DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE DUPLICACIÓN DE CALZADAS DE LAS RUTAS 2 Y 7 (ENTRE EL KM 13 DE LA RUTA 2 Y EL KM 183 DE LA RUTA 7, INCLUYENDO VARIANTES) – AD REFERENDUM A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA, mediante método de selección basado en CALIDAD Y COSTO.

En este informe se exponen los resultados de la Evaluación de las Propuestas de Precio y la Evaluación Combinada de Calidad y Costo presentadas por los Oferentes participantes. Se deja constancia que para la evaluación de las Propuestas de Precio se tuvo en cuenta los sobres de precio (copias).

II - APERTURA DE PROPUESTAS

En fecha 16 de junio de 2017, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, Edificio Central, tercer piso, en acto público, se procedió a la Apertura de los Sobres N° 2 "Ofertas de Precio" de las Firmas Consultoras que han sido habilitadas, las Ofertas de Precio se detallan a continuación:

Orden	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	MONTO DEL SERVICIO CON EL TRIBUTO, TASA Y/O IMPUESTO INCLUÍDO (USD)
1	CONSORCIO TYPSA – CAEM	10.230.568,10
2	CONSORCIO CyD – ELC	8.510.104,22
3	CONSORCIO CONCREMAT & ASOCIADOS	7.661.763,00

Lic. Liz Boria A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

III - METODOLOGÍA DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo establecido en los documentos de licitación el método de selección es: Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC), que consiste en utilizar la calidad y el costo como factores de evaluación, de acuerdo al siguiente procedimiento:

III.1 - EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación de las propuestas técnicas se realizó aplicando los criterios y el sistema de evaluación establecidos en la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores, cuyo resultado se detalla a continuación:

ORDEN	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	PUNTAJE TOTAL (100 Puntos)
1	CONSORCIO CONCREMAT & ASOCIADOS	92,08
2	CONSORCIO TYPSA – CAEM	89,10
3	CONSORCIO CyD – ELC	85,02

III.2 - EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PRECIO Y CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

Para la Evaluación de las Ofertas se ha procedido según lo establecido en la Sección 2. Instrucciones para los consultores, numeral 5.5 **"Apertura pública y evaluación de las propuestas de precio"**, y en el numeral 5.6 que expresa: ***"El Comité de Evaluación corregirá los errores aritméticos. Al corregir los errores aritméticos, en caso de alguna discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total, o entre palabras y cifras, los primeros prevalecerán. Además de las correcciones enunciadas, como se anotó en el párrafo 3.6, las actividades y productos descritos en la propuesta técnica pero no costeadas, serán asumidas para ser incluidas en los precios de otras actividades o productos. En caso de que una actividad o rubro en la Propuesta de precio se declare de diferente manera que en la propuesta técnica, se procederá así: (i) si el contrato basado en tiempo trabajado ha sido incluido en la SP, el Comité de Evaluación corregirá la cantidad indicada en la propuesta de precio y la hará consistente con la indicada en la propuesta técnica, aplicará el precio unitario pertinente incluido en la propuesta de precio a la cantidad corregida y corregirá el precio total de la propuesta; o (ii) si se ha incluido el contrato por Suma Global en la SP, ninguna corrección aplicará a la propuesta de precio en este aspecto."***

Luego se realizaron las correcciones aritméticas correspondientes, cuyo resultado se detalla a continuación:

Orden	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	MONTO DEL SERVICIO CON EL TRIBUTO, TASA Y/O IMPUESTO INCLUÍDO (USD)
1	CONSORCIO TYPSA – CAEM	10.220.874,13
2	CONSORCIO CyD – ELC	8.510.104,22
3	CONSORCIO CONCREMAT & ASOCIADOS	7.772.536,00

Lic. Liz Boria A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Teniendo en cuenta, lo establecido en el Art. 59 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 *"..., la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, se solicitó mediante Nota SCEO N° 264/2017 al CONSORCIO CONCREMAT & ASOCIADOS su conformidad con la corrección aritmética de su oferta, quedando finalmente el monto de 7.772.536 USD.

La empresa mediante Nota con Expediente MEU N° 25339/2017 dio su conformidad a la corrección realizada.

III.3 – EVALUACIÓN COMBINADA DE CALIDAD Y COSTO.

La evaluación combinada de la calidad y costo se ha efectuado según lo establecido en el numeral 5.7 Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas del Pliego de Bases y Condiciones: ***En el caso de la SBCC, se asignará un puntaje de precio (Pp) de 100 puntos a la propuesta de precio más baja (Pm). Los puntajes de precio (Pp) de las demás propuestas de precio se calcularán como se indica en la Hoja de Datos. Las propuestas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos (Pt) y de precio (Pp) combinados, utilizando las ponderaciones (T = ponderación asignada a la propuesta técnica; P = ponderación asignada a la propuesta de Precio; T + P = 1) indicadas en la Hoja de Datos: Pcomb = Pt x T + Pp x P.***

EVALUACIÓN COMBINADA DE OFERTAS							
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
N°	OFERENTES	PUNTAJE DE EVALUACIÓN TÉCNICA (Pt)	PUNTAJE TÉCNICO PONDERADO 80% (0,80x Pt)	OFERTA EN $	PUNTAJE DE PROPUESTA DE PRECIO Pp = 100 x Pm / Pi	PUNTAJE DE PRECIO PONDERADO 20% (0,20 x Pp)	PUNTAJE TOTAL COMBINADO (2) + (5)
1	**CONSORCIO CONCREMAT & ASOCIADOS**	92,08	73,66	7.772.536,00	100,00	20,00	93,66
2	**CONSORCIO TYPSA – CAEM**	89,10	71,28	10.220.874,13	76,05	15,21	86,49
3	**CONSORCIO CyD – ELC**	85,02	68,02	8.510.104,22	91,33	18,27	86,28

Se destaca que el numeral 5.8 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos de la Solicitud de Propuestas, establece que: ***"La Convocante seleccionará a la firma con el puntaje combinado más alto.".***

Lic. Liz Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

IV – CONCLUSIÓN

Considerando lo mencionado más arriba, se detalla a continuación el puntaje combinado final de las firmas:

FIRMAS Y/O CONSORCIOS	PUNTAJE TOTAL (100 Puntos)
CONSORCIO CONCREMAT & ASOCIADOS	93,66
CONSORCIO TYPSA – CAEM	86,49
CONSORCIO CyD – ELC	86,28

Por lo anteriormente expuesto, se eleva, el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente.

Lic. Liz Borja
Jefa interina
Departamento de Gestión de Contrataciones

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIR. VIALIDAD
Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dpto. Gestión de Contrataciones